

Siendo necesario la contratación del contrato menor de servicios denominado "Impresión y distribución del programa de acciones formativas conveniadas entre el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y la Comunidad de Madrid durante los años 2012-2013", ACTIVIDAD DESARROLLADA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FINANCIADA POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y LA COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN UN 50%, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL ADAPTABILIDAD Y EMPLEO", se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Desarrollo Local.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Se deberán realizar 10.000 ejemplares de un dístico A4 abierto impreso a a4/4 tintas en papel couche brillo de 150 gramos plegado al centro, así como su distribución entre los vecinos del municipio.
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el día 30 de Junio de 2013.

**3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: 2.000,00 euros, I.V.A. incluido.

**5. Criterio de adjudicación de las ofertas.**

El precio más bajo.

**6. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de junio de 2013.
- b) Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
  - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 10 de junio de 2013

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Cristina Carrasposa Serrano



